

## [Origen del Tav]

El TAV, bajo el auspicio del ICAV, se erige como un centro moderno y altamente cualificado para la administración y difusión del arbitraje

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), que próximamente celebra su **250 aniversario** desde su creación, goza de un elevado prestigio, ampliamente reconocido tanto a nivel nacional como internacional.

Amparándose en su infraestructura, el Tribunal Arbitral de Valencia (TAV) es una institución dedicada a la administración de la mediación y el arbitraje, como medios alternativos de resolución de controversias, así como a la difusión de los mismos y su conocimiento y utilización generalizada por los operadores jurídicos.

En un mundo globalizado como el actual, los conflictos son cada vez más frecuentes y complejos, frente a los que las partes implicadas requieren respuestas rápidas, flexibles y especializadas.

El ICAV, consciente de esas necesidades, ha constituido el TAV, dotándolo de los últimos avances tecnológicos y de amplios medios materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines.

[250 años de experiencia]  
avalan al ICAV

EL ICAV LLEVA VARIOS AÑOS FORMANDO Y DIVULGANDO EL ARBITRAJE.  
ES MIEMBRO ACTIVO DE LA COMISION DE ARBITRAJE DE FBE.  
EL ARBITRAJE Y LA MEDIACION SOLO SE ASIENTA CON PROYECTOS  
SERIOS, RIGUROSOS, Y MUY CUALIFICADOS.



Tribunal arbitral del icav



Tribunal Arbitral de Valencia  
Plaza de Tetuán 16  
46003 Valencia  
tel. 00 34 96 394 18 80  
e.mail: tav@tav.icav.es

CEA  
Delegación Multinacional  
para el Mediterráneo  
y Medio Oriente



[Nuestro objetivo] consiste facilitar la adecuada infraestructura para la solución de los conflictos que afecten a situaciones jurídicas de Derecho Privado, de manera eficiente, reduciendo los costes del litigio y evitando los inconvenientes de un procedimiento judicial, siempre garantizando la imparcialidad.



## [Funcionamiento]

### Sus Pilares Básicos:

- > La independencia
- > Cualificación de sus árbitros
- > Eficaz sistema de gestión
- > Vigencia absoluta de las directrices éticas que deben presidir todo arbitraje

Con la mirada puesta en el futuro y desde la excelencia, el TAV ofrece amplios **servicios de arbitraje y mediación**, sin importar el lugar del mundo en que se encuentren las partes, adaptándonos a sus necesidades y siempre con el objetivo de contribuir a la rápida y adecuada solución de su conflicto.

El TAV, firmemente comprometido con la calidad, cuenta con la colaboración de un **Comité Asesor**, integrado por profesionales de reconocido prestigio y expertos en la materia, que aportan sus extensos conocimientos y contribuyen a nuestra modernización.

La **autonomía de la voluntad** es el principio esencial en este tipo de medios de solución de controversias, por lo que las partes deben ser el eje principal de los mismos. Por ello, el TAV se configura como un centro en el que puedan intervenir activamente en el diseño y desarrollo de los procedimientos que en él se administran.

El TAV permitirá a los abogados, pero también al resto de operadores (económicos, empresariales, sociales e institucionales), acudir a nuestros arbitrajes y meditaciones, con absoluta confidencialidad y con una eficacia máxima.

## [Apoyos institucionales]

Único tribunal español de arbitraje respaldado por convenios con:

- > La Generalitat Valenciana,
- > Federación de Colegios de Abogados de Europa (F.B.E.)
- > la Corte Europea de Arbitraje (C.E.A.)

Para el desarrollo de su cometido, el TAV ha suscrito **diversos convenios** de colaboración. El ICAV ha logrado, en estos años de trabajo constante, el reconocimiento de la **Corte Europea de Arbitraje**, fundada al amparo del Consejo de Europa.

Mediante el acuerdo alcanzado con la Corte Europea de Arbitraje, se constituye en la ciudad de Valencia la **sede de la Delegación Multinacional para el Mediterráneo y el Medio Oriente**.

Por su parte, la **Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana** ha apoyado desde el principio este proyecto, que ahora es ya una realidad.

Asimismo, la **Federación de Colegios de Abogados de Europa** suscribió en julio de 2.009 una declaración en Valencia para el desarrollo y el impulso del arbitraje.

Los principales **operadores jurídicos** apoyan el proyecto y se han interesado por ser usuarios y partícipes de éste. En esa línea, diversos colegios profesionales y entidades empresariales ya han manifestado su voluntad de sumarse a nuestra iniciativa.